



DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO Y COMISIONES
DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA Y ARCHIVO

MURO DE HONOR (SEGUNDA PARTE)

A LOS DIPUTADOS CONSTITUYENTES DE 1857

EL CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1857 EJERCIO SUS FUNCIONES DEL 21 DE JUNIO DE 1857 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1858.

ESTA ASAMBLEA DECLARÓ REELECTO COMO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO AL LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA EL 27 DE JUNIO DE 1857, QUIEN COMO LABOR PRIORITARIA INICIÓ LOS TRABAJOS PARA LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE NUEVA CONSTITUCIÓN PARA OAXACA; FINALMENTE, EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN DE DIPUTADOS CREADA PARA TAL EFECTO, SE PRESENTÓ LA INICIATIVA DE UNA NUEVA CONSTITUCIÓN DE TIPO FEDERALISTA.

LA TAREA LEGISLATIVA DE CONFORMAR EL NUEVO TEXTO CONSTITUCIONAL FUE ENCABEZADA POR LOS DISTINGUIDOS DIPUTADOS Y LICENCIADOS LIBERALES MANUEL DUBLÁN, JOSÉ MARÍA DÍAZ ORDAZ Y FÉLIX ROMERO.

LOS DIPUTADOS CONSTITUYENTES DE 1857, CUYA MEMORIA HONRAN LAS LETRAS DE ORO INSCRITAS EN EL MURO DE HONOR DE ESTE RECINTO LEGISLATIVO FUERON LOS SIGUIENTES: PRESIDENTE: MANUEL DUBLÁN. VICEPRESIDENTE: LUIS M. CARBÓ. SECRETARIOS. JOSÉ ESPERÓN Y JUAN NEPOMUCENO CERQUEDA. DIPUTADOS: JOSÉ MARÍA DÍAZ ORDAZ, FÉLIX ROMERO, MIGUEL CASTRO, LUIS FERNÁNDEZ DEL CAMPO, MARCOS PÉREZ Y CRISTÓBAL SALINAS.

POR BANDO SOLEMNE DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1857, LA SECRETARÍA GENERAL DEL DESPACHO DEL GOBIERNO DE OAXACA PUBLICÓ EL TEXTO DE NUESTRA SEGUNDA CONSTITUCIÓN LOCAL, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

EL EXCMO. SR. GOBERNADOR DEL ESTADO SE HA SERVIDO DIRIGIRME EL DECRETO QUE SIGUE:

BENITO JUÁREZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA, A SUS HABITANTES, SABED: QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL MISMO HA DECRETADO LO SIGUIENTE:

EL PUEBLO DE OAXACA, PROFUNDAMENTE RECONOCIDO AL TODOPODEROSO, SUPREMO REGULADOR DE LAS SOCIEDADES; POR EL GOCE DE SU LIBERTAD, Y DESEANDO ASEGURAR SUS BENEFICIOS, ESTABLECER LA JUSTICIA Y PROCURAR LA PROSPERIDAD COMÚN, DECRETA, POR MEDIO DE SUS LEGÍTIMOS REPRESENTANTES LA SIGUIENTE: CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE OAXACA.

EL CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1857 REPRESENTA EL TRIUNFO DEL LIBERALISMO EN OAXACA.

RICARDO FLORES MAGÓN

RICARDO FLORES MAGÓN FUE ORIGINARIO DE ELOXOCHITLÁN, PUEBLO DE LA SIERRA MAZATECA, LOCALIZADO EN EL DISTRITO DE TEOTITLÁN, REGIÓN DE LA CAÑADA DE NUESTRO ESTADO DE OAXACA, DONDE NACIÓ EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1873. SUS PADRES TEODORO FLORES Y MARGARITA MAGÓN, CON EL PROPÓSITO DE QUE SUS HIJOS PUDIERAN ESTUDIAR UNA PROFESIÓN SE TRASLADARON A LA CIUDAD DE MÉXICO, DONDE RICARDO Y SU HERMANO ENRIQUE ESTUDIARON EN LA ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA Y LUEGO LA CARRERA DE JURISPRUDENCIA.

DESDE MUY JOVEN SE MANIFESTÓ COMO UNO DE LOS MÁS FIRMES OPOSITORES AL RÉGIMEN DEL "PORFIRIATO", POR LO QUE FUE PERSEGUIDO Y ENCARCELADO EN MUCHAS OCASIONES, FINALIZANDO SU VIDA COMO PRESO POLÍTICO Y DE CONCIENCIA.

FLORES MAGÓN FUE UN HOMBRE DE EXCEPCIONAL TALENTO, COMPROMETIDO A LUCHAR CONTRA TODO AQUELLO QUE SIGNIFICARA OPRESIÓN E INJUSTICIA, SIENDO UN TENAZ DEFENSOR DE LA LIBERTAD, LA IGUALDAD Y LA DIGNIDAD DE LA PERSONA, DEL TRABAJADOR NO ASALARIADO, DEL ARTESANO, DEL OBRERO Y DEL CAMPESINO. "SOY UN REVOLUCIONARIO Y LO SERÉ HASTA QUE EXHALE EL ÚLTIMO ALIENTO. QUIERO ESTAR AL LADO DE MIS HERMANOS LOS POBRES PARA LUCHAR CON ELLOS Y NO AL LADO DE LOS RICOS NI DE LOS POLÍTICOS QUE SON OPRESORES DEL PUEBLO"...

EXPRESÓ FLORES MAGÓN AL DEFENDER SUS PRINCIPIOS POLÍTICOS.

EN 1900, EN UNIÓN DE SU HERMANO ENRIQUE FUNDÓ EL PERIÓDICO "REGENERACIÓN", PUBLICACIÓN REPRESENTATIVA DEL PERIODISMO IDENTIFICADO CON LAS CAUSAS POPULARES.

EN 1903, FUE PROHIBIDA LA PUBLICACIÓN DE CUALQUIER ESCRITO DE LOS FLORES MAGÓN, POR ELLO, SE VIERON OBLIGADOS A CONTINUAR LA EDICIÓN DE SU PERIÓDICO DESDE SAN ANTONIO TEXAS. CUANDO "REGENERACIÓN" FUE SUPRIMIDO POR EL GOBIERNO, RICARDO SACÓ A LA LUZ PÚBLICA OTROS ROTATIVOS CON LOS NOMBRES DE "EL HIJO DEL AHUIZOTE", "EL NIETO DEL AHUIZOTE" Y "EL BISNIETO DEL AHUIZOTE", CADA UNO SALÍA CUANDO EL ANTERIOR ERA CLAUSURADO.

DESDE MUY JOVEN SE MANIFESTÓ COMO UNO DE LOS MÁS FIRMES OPOSITORES AL RÉGIMEN DEL "PORFIRIATO", POR LO QUE FUE PERSEGUIDO Y ENCARCELADO EN MUCHAS OCASIONES, FINALIZANDO SU VIDA COMO PRESO POLÍTICO Y DE CONCIENCIA.

FLORES MAGÓN FUE UN HOMBRE DE EXCEPCIONAL TALENTO, COMPROMETIDO A LUCHAR CONTRA TODO AQUELLO QUE SIGNIFICARA OPRESIÓN E INJUSTICIA, SIENDO UN TENAZ DEFENSOR DE LA LIBERTAD, LA IGUALDAD Y LA DIGNIDAD DE LA PERSONA, DEL TRABAJADOR NO ASALARIADO, DEL ARTESANO, DEL OBRERO Y DEL CAMPESINO. "SOY UN REVOLUCIONARIO Y LO SERÉ HASTA QUE EXHALE EL ÚLTIMO ALIENTO. QUIERO ESTAR AL LADO DE MIS HERMANOS LOS POBRES PARA LUCHAR CON ELLOS Y NO AL LADO DE LOS RICOS NI DE LOS POLÍTICOS QUE SON OPRESORES DEL PUEBLO"...

EXPRESÓ FLORES MAGÓN AL DEFENDER SUS PRINCIPIOS POLÍTICOS.

EN 1900, EN UNIÓN DE SU HERMANO ENRIQUE FUNDÓ EL PERIÓDICO "REGENERACIÓN", PUBLICACIÓN REPRESENTATIVA DEL PERIODISMO IDENTIFICADO CON LAS CAUSAS POPULARES.

EN 1903, FUE PROHIBIDA LA PUBLICACIÓN DE CUALQUIER ESCRITO DE LOS FLORES MAGÓN, POR ELLO, SE VIERON OBLIGADOS A CONTINUAR LA EDICIÓN DE SU PERIÓDICO DESDE SAN ANTONIO TEXAS. CUANDO "REGENERACIÓN" FUE SUPRIMIDO POR EL GOBIERNO, RICARDO SACÓ A LA LUZ PÚBLICA OTROS ROTATIVOS CON LOS NOMBRES DE "EL HIJO DEL AHUIZOTE", "EL NIETO DEL AHUIZOTE" Y "EL BISNIETO DEL AHUIZOTE", CADA UNO SALÍA CUANDO EL ANTERIOR ERA CLAUSURADO.

EN 1906 RICARDO FLORES MAGÓN, EN UNIÓN DE SUS HERMANOS JESÚS Y ENRIQUE, ASÍ COMO OTROS DESTACADOS LIBERALES ENTRE LOS QUE PODEMOS MENCIONAR A ESTEBAN BACA CALDERÓN, ANTONIO DÍAZ SOTO Y GAMA, MANUEL M. DIEGUEZ, PRAXÉDIS G. GUERRERO, LIBRADO RIVERA Y ANTONIO I. VILLAREAL FUNDARON EL PARTIDO LIBERAL MEXICANO, PARTIDO POLÍTICO DEL QUE SURGIERON LOS PLANTEAMIENTOS SOCIALES Y POLÍTICOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA.

EL 1 DE JULIO DE 1906 SE PUBLICÓ EL MANIFIESTO Y PROGRAMA DEL PARTIDO LIBERAL MEXICANO (PLM) QUE ENTRE SUS PRINCIPALES POSTULADOS CONTENÍA LAS DEMANDAS DE UNA JORNADA LABORAL DE 8 HORAS DIARIAS CON DESCANSO DOMINICAL, LA PROHIBICIÓN DEL TRABAJO DE LOS MENORES DE EDAD, PAGO DE INDEMNIZACIÓN PATRONAL POR ACCIDENTES DE TRABAJO, SALARIO MÍNIMO, VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, CONDICIONES HIGIÉNICAS Y DE SALUD PARA LOS TRABAJADORES, EDUCACIÓN OBLIGATORIA, LAICA Y GRATUITA. PODEMOS ASEGURAR QUE AÑOS MÁS TARDE, LOS POSTULADOS DEL PLM FUERON INCLUIDOS EN EL TEXTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, PRINCIPALMENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN, TENENCIA DE LA TIERRA, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

LA OBRA IDEOLÓGICA DE RICARDO FLORES MAGÓN ES UNA DE LAS MÁS IMPORTANTES CONTRIBUCIONES AL PENSAMIENTO SOCIAL DE NUESTRO PAÍS, SU VIDA ES ALECCIONADORA PARA TODOS LOS MEXICANOS POR SU ENTREGA A LA GRAN OBRA DE REDENCIÓN NACIONAL QUE ES LA REVOLUCIÓN MEXICANA DE 1910.

ACTUALMENTE EL MUNICIPIO DE SU ORIGEN SE DENOMINA ELOXOCHITLÁN DE FLORES MAGÓN, Y EL DISTRITO JUDICIAL Y RENTÍSTICO AL CUAL PERTENECE LLEVA EL NOMBRE DE TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN.

EL 20 DE NOVIEMBRE DE 1922 EN LA PENITENCIARÍA FEDERAL DE LEAVENWORTH, KANSAS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, PRESO CON EL NÚMERO 14596, ENFERMO Y CASI CIEGO MURIÓ ESTE GRAN OAXAQUEÑO QUE ES CONSIDERADO IDEÓLOGO Y PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA.

POR DECRETO 130 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 1959 EXPEDIDO POR LA XLIII LEGISLATURA SU NOMBRE SE INSCRIBIÓ CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL CONGRESO

MARGARITA MAZA DE JUÁREZ

EL NOMBRE COMPLETO DE ESTA DISTINGUIDA MUJER OAXAQUEÑA, ESPOSA DE DON BENITO JUÁREZ ES MARGARITA EUSTAQUIA MAZA PARADA; NACIÓ EN LA CIUDAD DE OAXACA EL 29 DE MARZO DE 1826, SIENDO HIJA DE DON ANTONIO MAZA Y LA SEÑORA PETRA PARADA.

DURANTE SU INFANCIA Y JUVENTUD RECIBIÓ UNA REFINADA EDUCACIÓN, ACORDE A LOS PRINCIPIOS MORALES QUE REGIÓ LA VIDA Y LAS COSTUMBRES DE LA SOCIEDAD OAXAQUEÑA DE AQUEL TIEMPO. EN EL HOGAR DE DOÑA MARGARITA, FORMANDO PARTE DE LA SERVIDUMBRE DE LOS ESPOSOS MAZA VIVIÓ LA SEÑORA MARÍA JOSEFA JUÁREZ, HERMANA DE BENITO JUÁREZ QUIEN LO AMPARÓ CUANDO DE SAN PABLO GUELATAO SE FUGÓ DE LA CASA DE SU TÍO BERNARDINO JUÁREZ.

AÑOS DESPUÉS, MARGARITA EUSTAQUIA MAZA PARADA, CONTRAJÓ MATRIMONIO CON EL LICENCIADO BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA, DESTACADO INTELCTUAL LIBERAL EGRESADO DEL INSTITUTO DE CIENCIAS Y ARTES DEL ESTADO QUE SE DESEMPEÑABA COMO JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL Y DE HACIENDA EN EL ESTADO DE OAXACA, EL 31 DE JULIO DE 1843 EN EL TEMPLO DE SAN FELIPE NERI DE LA CIUDAD DE OAXACA.

EN 1853 JUÁREZ ES HECHO PRISIONERO POR ÓRDENES DE SANTA ANNA. DESDE ESTE AÑO Y HASTA LA RESTAURACIÓN DE LA REPÚBLICA EN 1867 MARGARITA MAZA ASUME LA RESPONSABILIDAD DE SU FAMILIA.

CUANDO JUÁREZ ES DESTERRADO ELLA ATIENDE EL SUSTENTO DE SUS HIJOS, POR ESO, EN LA VILLA DE ETLA EN NUESTRO ESTADO DE OAXACA ABRIÓ UNA PEQUEÑA TIENDA DE ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD, APOYÁNDOSE TAMBIÉN CON LA CONFECCIÓN DE PRENDAS TEJIDAS PARA VENDER.

AL TRIUNFAR LA REVOLUCIÓN DE AYUTLA SE REUNIÓ CON SU ESPOSO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO BREVE ESTE MOMENTO DE TRANQUILIDAD, YA QUE UNA VEZ MÁS, LA SITUACIÓN POLÍTICA DE MÉXICO LA OBLIGA A PARTIR EN UNIÓN DE SU FAMILIA, PRIMERO A OAXACA, Y LUEGO A VERACRUZ.

DURANTE LA INTERVENCIÓN FRANCESA, EL PRESIDENTE JUÁREZ DECIDE ENVIAR A SU FAMILIA AL EXTRANJERO, RADICÁNDOSE EN NUEVA YORK, DONDE DOÑA MARGARITA SUFRE LA PÉRDIDA DE DOS DE SUS HIJOS.

EL 2 DE ENERO DE 1871, EN LA CIUDAD DE MÉXICO FALLECE MARGARITA MAZA DE JUÁREZ.

EL 29 DE DICIEMBRE DE 1966 SE APROBÓ EL DECRETO PARA QUE SU NOMBRE SE INSCRIBIERA EN LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN. EN OTROS RECINTOS PARLAMENTARIOS DE DIFERENTES ENTIDADES DE NUESTRO PAÍS SU NOMBRE ESTÁ INSCRITO EN EL SITAL DE HONOR COMO PERENNE HOMENAJE DEL PUEBLO MEXICANO.

MEDIANTE DECRETO NÚMERO 36 DE FECHA 5 DE ENERO DE 1972 LA XLVIII LEGISLATURA DEL ESTADO APROBÓ QUE EL NOMBRE DE DOÑA MARGARITA MAZA DE JUÁREZ FIGURE EN EL MURO DE HONOR DEL CONGRESO.

FUENTE: "LAS INSCRIPCIONES CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL RECINTO LEGISLATIVO "BENITO JUÁREZ" DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA" SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA AUTOR: LIC. MARIO ENRIQUEZ UNDA CRONISTA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA DIVIDIDA EN VARIOS CAPÍTULOS